



## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

### **RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2015, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta de empleo público del personal funcionario de administración y servicios para el año 2015.**

De conformidad con lo que establece el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, y previa autorización del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, aprueba la oferta de empleo público, turno libre, para el año 2015, en los términos establecidos en el anexo de esta resolución.

Las bases específicas de cada proceso deberán publicarse en los boletines oficiales que corresponde, antes de tres años desde la fecha de la publicación de esta oferta.

Las convocatorias de los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 ("Boletín Oficial del Estado", número 12, de 14 de enero de 1999).

Zaragoza, 15 de mayo de 2015.— El Rector P.D. (Resolución de 12 de abril de 2012), ("Boletín Oficial de Aragón", número 71, de 13 de abril de 2012), la Gerente, María Isabel Luengo Gascón.

## ANEXO

### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

#### TURNO LIBRE

#### GRUPO C. SUBGRUPO C2.

#### ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Código Escala: 1D0100  
Denominación: Escala Auxiliar de la Universidad.  
Número de plazas: 4.

- Código Escala: 1D1201  
Denominación: Escala Auxiliar de Servicios Generales, Especialidad Servicios Generales.  
Número de plazas: 4.